

MEMORANDO

110301

Bogotá DC.,

PARA: Dra MARÍA GLADYS VALERO VIVAS, Directora General

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, vigencia 2018

Respetada doctora María Gladys:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación de la gestión por dependencias correspondientes al tercer trimestre de 2018, conforme a lo estipulado en:

- La Ley 909 de 2004, en su artículo 39 dispone:

“Artículo 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.” (Subraya fuera de texto).

- La Circular 4 de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, que establece la Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.
- El Decreto 648 de 2017 modifica el artículo 2.2.21.4.49 de la Ley 1083 de 2015, quedando así:

“Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

(...) e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004; (...)”



El Acuerdo 565 de 2016, reglamenta:

ARTÍCULO 16°. PORCENTAJE DE LOS COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. *La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. (...) (Subraya fuera de texto).*

Es importante indicar que la finalidad de este informe es servir insumo para la evaluación del desempeño laboral, como lo indica el acuerdo enunciado:

ARTÍCULO 17°. ESCALAS DE CALIFICACIÓN. *Son los instrumentos que permiten ubicar cuantitativa y cualitativamente el resultado de la EDL de un empleado y está integrada por:*

3. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias. Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado." (Subraya fuera de texto).

1. INSUMOS Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI durante el primer trimestre de 2018 así:

1. Primer Seguimiento: Del 12 al 25 de abril de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-002168 del 6 de abril de 2018.
2. Segundo Seguimiento: Del 18 de julio al 15 de agosto de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-005071 del 16 de julio de 2018.
3. Tercer Seguimiento: Del 02 de octubre al 02 de noviembre de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-007365 del 02 de octubre de 2018.
4. Cuarto Seguimiento: Del 19 de diciembre de 2018, al 31 de enero de 2019, plan de trabajo radicado 00110-817-009900 del 19 de diciembre de 2018.

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones, una Oficina Asesora y la Asesoría de Control Interno, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en el corte trimestral:

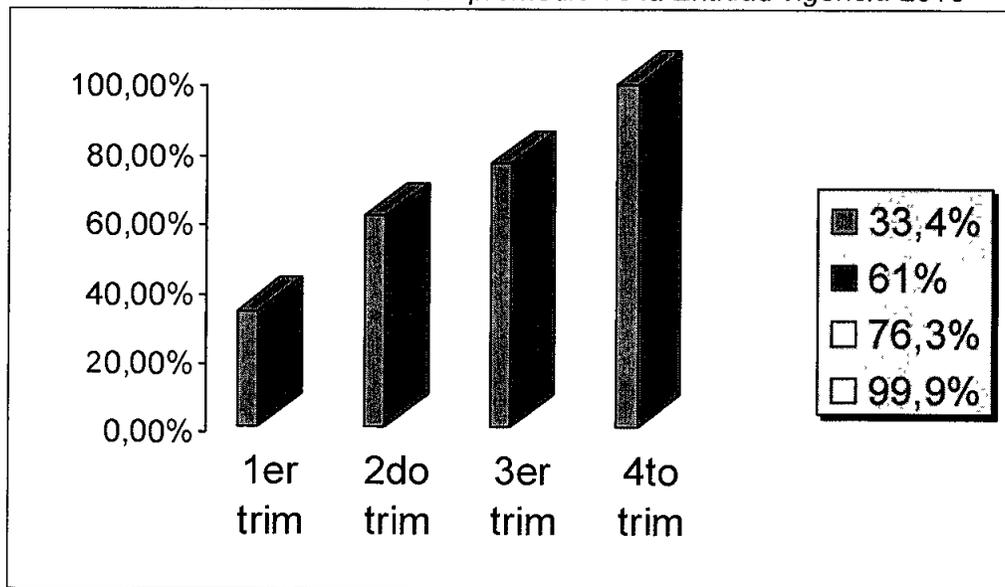


1. Plan de Acción vigencia 2018 (FO-267)
2. Hoja de vida de indicadores (FO-101)
3. Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277)
4. Plan Anual de Adquisiciones 2018.
5. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2016-2020.
6. Metas, resultado y producto (según corresponda) conforme al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos".
7. Soportes de la ejecución de actividades de los planes operativos y proyectos de inversión de cada subdirección.
8. Soportes ejecución Plan anual de adquisiciones 2018.
9. Soporte de Pasivos exigibles.
10. Soporte de reservas presupuestales.
11. Ficha Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D (Cuando aplique).
12. Reporte SEGPLAN de los proyectos de inversión (Cuando aplique)

2. RESULTADOS

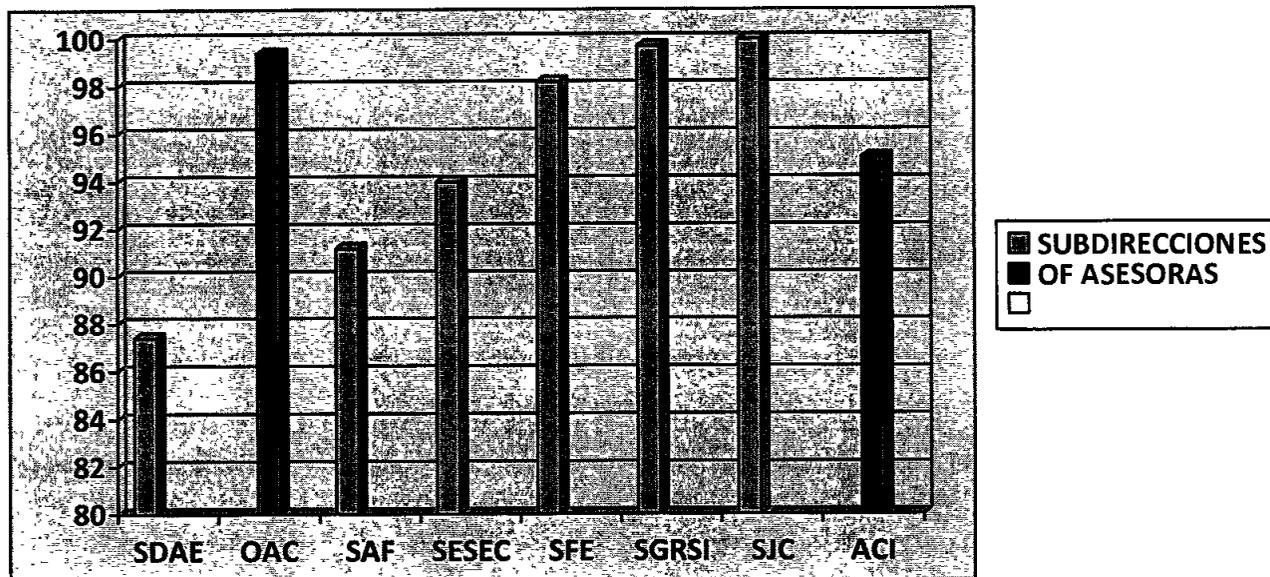
A continuación se muestra el comportamiento del avance de la calificación consolidada de todas las dependencias del IPES durante la vigencia de 2018, con un resultado final en promedio del 99%.

Gráfica 1. Avance del promedio de la Entidad vigencia 2018



Conforme al resultado anterior, a continuación se detalla el porcentaje de cumplimiento en relación a las metas establecidas en el plan de acción, la gestión contractual y los resultados de las metas de proyectos de inversión del IPES durante la vigencia evaluada:

Grafica 2. Consolidado gestión dependencias cuarto trimestre 2018



Conforme al resultado anterior, se detalla el porcentaje de cumplimiento en relación a las metas establecidas en el plan de acción, la gestión contractual y los resultados de las metas de proyectos de inversión del IPES durante la vigencia evaluada de mayor a menor cumplimiento:

Tabla 1. Resultado acumulado a 31-dic-2018 por dependencias

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS CUARTO TRIMESTRE 2018						
Dependencia	Porcentaje de ejecución			Resultado de la gestión		
	Plan de acción	Gestión contractual	Metas de proyectos de inversión			
Subdirección Jurídica y de Contratación	100%	100%	N/A	100%		
Subdirección de Gestión, Redes Sociales y de Informalidad	100 0%	95.3%	103.8%	99.7%		
Oficina Asesora de Comunicaciones	98.9%	100%	N/A	99.4%		
Subdirección de Formación y Empleabilidad	100 0%	100.0%	94.6%	98.2%		
Asesoría de Control Interno	91.0%	100.0%	N/A	95.5%		
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	100.0%	100.0%	82.1%	94.0%		
Subdirección Administrativa y Financiera	89.8%	92.6%	N/A	91.2%		
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	91.4%	76.9%	93 8%	87.4%		

PROMEDIO ENTIDAD	98.0%	100.0%	100.0%	99.0%
-------------------------	--------------	---------------	---------------	--------------

Lo anterior permitió evidenciar un cumplimiento del plan de acción en promedio del 98%, un porcentaje de ejecución de la gestión contractual del 100%, y un cumplimiento de metas de proyectos de inversión del 100%.

La calificación para la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de carrera del despacho de la Dirección corresponderá al promedio de la Entidad.

Los informes con los resultados del Informe de Ley "Evaluación de Gestión por Dependencias" correspondiente al corte del 31-dic-2018, fueron socializados y se entregaron a los directivos así:

Tabla 2. Relación envío de informes comunicando resultados

Dependencia	Informe con Resultados	Alcance/Corrección Resultados
Oficina Asesora de Comunicaciones	00110-817-000668 del 31-ene-2019	No aplica
Subdirección Administrativa y Financiera	00110-817-000671 del 31-ene-2019	No aplica
Subdirección Jurídica y de Contratación	00110-817-008278 del 31-ene-2019	No aplica
Subdirección de Formación y Empleabilidad	00110-817-000672 del 31-ene-2019	No aplica
Subdirección de Gestión, Redes Sociales y de Informalidad	00110-817-000667 del 31-ene-2019	No aplica
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y de Comercialización	00110-817-000669 del 31-ene-2019	No aplica
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	00110-817-000715 del 01-feb-2019	Se le concedieron dos días para hacer objeciones al informe, sin embargo no se presentaron por parte de la SDAE

2.1 ESTADO PLAN ACCIÓN

Al promediar el avance al cuarto trimestre de los planes de Acción entre las Subdirecciones y oficinas asesoras se observa un avance del 98%, dejando ver que de 6 subdirecciones y dos oficinas asesoras, 4 dependencias alcanzaron el 100% en la ejecución del plan de acción.

Sin embargo es importante indicar que el cumplimiento al 100% en todas las dependencias se vio truncado por situaciones en general como:

- Profesionales atendiendo la auditoria sin los conocimientos respectivos del área



- Profesionales que no entregaban los soportes de evidencia adecuados
- Error en la formulación de las acciones del plan operativo
- Error en la formulación de los indicadores del plan
- Falta de entrega de la información que diera cuenta del avance en el cumplimiento del plan de acción a tiempo y que la misma sea veraz y suficiente.
- Falta de publicación en la carpeta “compartidos” de la Entidad; los mapas de acción internos que manejan cada uno de los procesos, como es el caso por ejemplo: el plan de acción de sistemas o el de infraestructura etc.

2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

Al promediar el avance al cuarto trimestre de la gestión contractual conforme programación del PAA se observa un avance de las Subdirecciones y oficinas asesoras del 100%.

Sin embargo se observó situaciones en el Plan Anual de Adquisiciones así:

- Objetos contractuales duplicados en la matriz publicada SECOP II.
- Error en la matriz publicada en el SECOP II, respecto de las fechas, dado que se pasaba a la vigencia 2019, a pesar de estar en ejecución de la vigencia 2019.

2.3 GESTIÓN EN RESERVAS PRESUPUESTALES

Para el año 2018 según la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera se constituyeron en reservas \$16.399.811.923,96, de los cuales según lo indicado por ellos se giró a 31 de diciembre de 2018 por \$15 794.116,134, pendiente por girar un valor de \$259.391.968, es decir que el porcentaje de ejecución fue del 96.31%.

2.4 GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES

Para el año 2018 según la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera se constituyeron en pasivos exigibles \$26.459.993.385, de los cuales según lo indicado por ellos se giró a 31 de diciembre de 2018 por \$19.142.356.900, pendiente por girar o fenecer un valor de \$9.164.610.635.

Con respecto a la anterior información es importante señalar que la Subdirección Administrativa y Financiera en cuanto a la base de pasivos exigibles que entregó, incluye en el reporte los saldos que pasaron de la vigencia 2018 a pasivos exigibles, situación que conlleva a confusión a las dependencias, dado que no es coherente la información suministrada por cada área, respecto de lo entregado por la SAF.

Ejemplos de ello se pueden observar en lo reportado como pasivos exigibles de las subdirecciones de (SGRSI, SDAE, SAF) como se observa en el grafico a continuación:

Imagen 1. Relación de pasivos exigibles enviada por SAF incluyendo vigencia 2017

NO	SUBDIRECCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	CD	RP	FECHA R	TIPO DE COMPROMISO	CONT	VIGEN	PAGOS EFECTUADOS	SALDO A CANCELAR O FENERECER	DEPURACIÓN
2066	SGRSI	80737836	JDSE YESID CAICEDO RIVERA	87	127	01/03/2017	CONTRATOS DE PERSONAL	19	2017	\$ 0,00	\$ 288 750,00	
2067	SGRSI	52206250	YENY PATRICIA ROZO CAMELD	172	172	10/03/2017	CONTRATOS DE PERSONAL	50	2017	\$ 0,00	\$ 2.550 667,00	
2068	SGRSI	80214641	WALTER ALEXANDER GUATAQUI LOPEZ	239	239	22/03/2017	CONTRATOS DE PERSONAL	88	2017	\$ 0,00	\$ 6.247.500,00	
2069	SGRSI	1072420996	ADRIANA PAOLA NEIRA GUZMAN	334	322	03/04/2017	CONTRATOS DE PERSONAL	131	2017	\$ 0,00	\$ 115.500,00	
2070	SDAE	900537876	IT GOP S A S	452	413	12/04/2017	CONTRATOS	179	2017	\$ 0,00	\$ 14 431.908,00	
2071	SDAE	900165937	VERTICES INGENIERIA SAS	804	1419	26/10/2017	CONTRATOS	468	2017	\$ 672.609 850,00	\$ 72 271 076,00	
2072	SAF	830095213	ORGANIZACION TERPEL S A	895	835	19/07/2017	CONTRATOS	317	2017	\$ 4.004 301,00	\$ 201,00	
2073	SGRSI	830006177	PORTES DE COLOMBIA SAS	951	1140	22/09/2017	CONTRATOS	405	2017	\$ 187.596 000,00	\$ 8 800 000,00	
2074	SGRSI	830006177	PORTES DE COLOMBIA SAS	951	1140	22/09/2017	CONTRATOS	405	2017	\$ 20 250 000,00	\$ 5 120 000,00	
2075	SGRSI	830006177	PORTES DE COLOMBIA SAS	951	1140	22/09/2017	CONTRATOS	405	2017	\$ 31.500 000,00	\$ 400.000,00	
2076	SGRSI	1022382344	DIEGO JAVIER CORTES PEÑA	1818	948	17/08/2017	CONTRATOS DE PERSONAL	351	2017	\$ 404 250,00	\$ 3 984 750,00	
2077	SAF	900153597	T & G MINOLTA LTDA	1028	952	18/08/2017	CONTRATOS	44	2017	\$ 0,00	\$ 40,00	
	SDAE		CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA EU	1058	1446	02/11/2017	CONTRATOS	483	2017	\$ 88 528 708,00	\$ 16 005 892,00	
2078	SDAE	900157098	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA EU	1058	1446	02/11/2017	CONTRATOS	483	2017	\$ 0,00	\$ 1 545 400,00	
2079	SGRSI	900157098	INGENIERIA EU						2017			
2080	SGRSI	79952917	JDSE DARID PINTO MORA	1500	1394	24/10/2017	CONTRATOS DE PERSONAL	464	2017	\$ 1 270.500,00	\$ 173 250,00	
	SGRSI		COLOMBIANA DE INGENIERIA - COMBI LTDA	1514	1667	19/12/2017	CONTRATOS	537	2017	\$ 89 386 400,00	\$ 45 570,00	
2081	SDAE	830021507	IT GOP S A S						2017			
2082	SDAE	900537876	IT GOP S A S	1608	1544	24/11/2017	CONTRATOS	516	2017	\$ 63 684 834,00	\$ 15 450.166,00	
2083	SAF	860002534	QBE SEGUROS S A	1664	1786	28/12/2017	CONTRATOS	374	2017	\$ 26 728 424,00	\$ 270 576,00	
2084	SDAE	860510142	INVERSIONES GUERFOR S A	1778	1793	29/12/2017	CONTRATOS	571	2017	\$ 648 998 769,00	\$ 86.534 564,00	
2085	SDAE	900165937	VERTICES INGENIERIA SAS	1942	1789	29/12/2017	CONTRATOS	468	2017	\$ 110 449 500,00	\$ 24.907 925,00	
2086	SDAE	860090247	TANDEM S A	1944	1788	28/12/2017	CONTRATOS	377	2017	\$ 0,00	\$ 148 233,00	
2087										1945405536	259391966	

De lo anterior en el ejercicio de evaluación la SAF, manifestó que los soportes para los indicadores son los reportes de PREDIS.

Tabla 3. Pasivos Exigibles a 31-dic-2018

Concepto	Valores indicador de gestión	Valor base suministrada por la SAF
Pasivos Exigibles girado y depurados	\$ 2.320 971.310	\$ 7.525.384.093
Pasivos	\$ 2.818 255.076	\$ 9.424 002.603

En reunión el día 29 de enero de 2018 a las 4:30 pm la SAF indica que la base remitida a la ACI de pasivos es de toda la vigencia, por lo tanto, el saldo total de depuración no va a coincidir, dado que se debe filtrar mes a mes vs el soporte que son los radicados de depuración. Se reciben soportes el día 30-ene-2019, sin embargo, en los soportes adjuntos por la SAF persisten con la inconsistencia indicada.

De lo anterior la Asesoría de Control Interno puede observar debilidades en el manejo y reporte de la información, que conllevan a error. Situaciones ya señaladas en otros informes entregados en la vigencia 2018.

2.5 PROYECTOS DE INVERSIÓN

De la evaluación realizada a los proyectos de inversión, la gestión realizada correspondiente al cuarto trimestre de 2018, con un porcentaje alcanzado en cumplimiento de 100%, sin embargo, se observó la siguiente situación:

Tabla 4. Metas a 31-dic-2018 en sobre ejecución

Proyecto	Meta	Observación
1078 Generación de Alternativas Comerciales	Brindar 2000 alternativas comerciales transitorias en Ferias Institucionales	El cumplimiento para la vigencia en la ejecución física es del 265,7%% dado que se hicieron 797 asignaciones de acuerdo al reporte de HEMI, sin embargo no se realizó un ajuste a la meta, por tal razón se obtuvo un porcentaje tan alto respecto de la ejecución física, el cual fue reportado en SEGPLAN en dichas condiciones, sin embargo es importante precisar que al hacer reportes con estas magnitudes, llevan a resultados equivocados, dado que la ejecución de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales, se vio incrementada respecto de las evaluaciones de las demás subdirecciones que tienen proyectos misionales a cargo.

3. RECOMENDACIONES

Plan de acción

- Es necesario dejar la trazabilidad de las versiones del plan de acción tanto en la página web como en la intranet, con el fin de reflejar el cumplimiento a lo estipulado en la ley 1474 de 2011 el cual indica en el artículo 74 *“Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.*
- Realizar acciones de capacitación y sensibilización al interior de la subdirección del plan de acción para el fortalecimiento de gestión.
- Revisar que los indicadores de las actividades del plan de acción permitan medir de forma coherente la gestión de lo planificado.
- Incluir en el plan de acción del SIG, el equivalente a cumplir de la meta de cada una de las actividades propuestas para cumplir la meta 1 del proyecto 1037, en porcentaje para poder



medir de manera más asertiva dicho cumplimiento, dado que al no expresar el indicador, la medición de la misma se vuelve a criterio del auditor, respecto del proyecto 1037 - Fortalecimiento de la gestión institucional.

- Publicación en la carpeta “compartidos” de la Entidad; los mapas de acción internos que manejan cada uno de los procesos, como es el caso por ejemplo: el plan de acción de sistemas o el de infraestructura etc.

Proyectos de inversión

- Mantener un monitoreo constante del seguimiento del presupuesto, contratación y del cumplimiento de metas de los proyectos 1134 Oportunidades de Generación de Ingresos para Vendedores Informales y del proyecto 1041 Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado.
- Establecer los giros de cada meta y realizar un careo Goobi y PREDIS para determinar del porque no presentan cifras iguales.

Ejecución Contractual

- Mantener en el PAA de la vigencia publicado en el SECOP II todos los contratos a cargo de las Subdirecciones y/o Oficinas Asesoras indicando la cuantía y fecha estimada de inicio, publicar en la página web de la Entidad la última versión del PAA, sin eliminar las versiones anteriores

Reservas presupuestales

- Continuar con las gestiones pertinentes con la debida oportunidad según sea cada caso, para llegar a un 100% en la gestión de giros de las reservas presupuestales por parte de las diferentes subdirecciones y/o oficina asesora en coordinación con la Subdirección Administrativa y Financiera.

Pasivos exigibles

- Revisar la información emitida por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera de los pasivos exigibles con el fin de garantizar la confiabilidad de la información contable de la entidad.
- Establecer los controles necesarios para garantizar que el reporte de los pasivos exigibles, es veraz, oportuno y confiable, y que cualquier movimiento, depuración y/o ajuste se encuentre debidamente soportado, en cumplimiento a los principios básicos de los movimientos contables.



4. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA ÍNDOLE

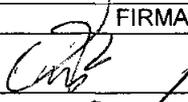
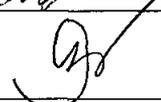
Ninguna subdirección u oficina asesora manifestó limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole

El presente informe será publicado en la página web del IPES, en el siguiente enlace:
<http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/reportes-control-interno/informes-generales-2018>

Cordialmente,



CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Dalle Johana Molina - Profesional Universitario ACI		11/02/2019
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade, Asesora de Control Interno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ASESORA DE CONTROL INTERNO del Instituto para la Economía Social IPES			